



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca

creada mediante Decretos No. 013/69 y Resolución No. 19340/92 - M.E.N.

En confiere

Olga Maria Rojas Rojas

C.C. No. 15.198.671 Expedida en Chía

El título de

Ingeniero de Sistemas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Chía, a los 17 días de Marzo de 2021

Rector

Decano de Facultad

Autógrafa al folio 118 del libro 801
Registro 1797

Chía, 17 de Marzo de 2021



12.3

PROGRAMA: INGENIERIA DE SISTEMAS

ACTA DE GRADO No. 706

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de INGENIERÍA, Programa INGENIERIA DE SISTEMAS, Extensión Chía, aprobado por Acuerdo No. 0093 del 27 de Enero de 1999, en Grado Ordinario del día 17 del mes de marzo de 2021, otorga a:

OLGA MARIA ROJAS ROJAS

C.C. No 35.198.674 de Chía

EL TITULO DE:

INGENIERO DE SISTEMAS

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el Juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Chía, el día 17 del mes de marzo de 2021, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: ADRIANO MUÑOZ BARRERA
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: WILSON JOVEN SARRIA
(FDO) EL GRADUADO: OLGA MARIA ROJAS ROJAS
(FDO) SECRETARIO GENERAL: ISABEL QUINTERO URIBE

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 4, Folio No. 706
Chía, 17 de marzo de 2021


JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Jefe de Admisiones y Registro
C.C. No. 3 229 017 de Usaquén

12.3-2.35

Diagonal 18 No. 20 - 21 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 828 1483 - Línea Gratuita 018000182414
www.udecundinamarca.edu.co Email: admisiones@udecundinamarca.edu.co
RIT: 690 680 662 - 2



CERTIFICACION LABORAL
IF SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
NIT 901.101.487-5

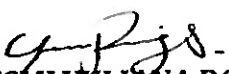
En virtud a que la Ingeniera **OLGA MARIA ROJAS ROJAS** identificada con Cedula de Ciudadanía número **35.198.674 de Chía**, presto sus servicios profesionales a esta compañía desde el 06 de febrero de 2022 hasta el 31 de Mayo de 2024, se procede a certificar que:

OLGA MARIA ROJAS ROJAS, presto sus servicios en el área administrativa como **JEFE DE CUENTA**, desarrollando entre otras las funciones de: Generación de propuestas de transferencias de temáticas relacionadas a sistemas de información y tecnologías informáticas emergentes, definición de procesos y procedimientos en los marcos de AE para la empresa, seguimiento a los casos de negocio de TI implementados por la organización, generar informes, coordinar la emisión de facturas y finalmente hacer uso de las herramientas de control con las que cuenta la organización con el objetivo medir la satisfacción de nuestros clientes.

Lo anterior en virtud a los procesos de capacitación que esta organización contrata con entidades de orden partículas, privado y académico para dictar conferencias en temas tecnológicos, IA, Ciudades Inteligentes, entre otros.

La presente se expide a solicitud de la Interesada a los 02 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,


YESMI YULIANA ROJAS

C.C. No. 1.099.209.650

Nit: 901.101.487-5

Buzón de Correo electrónico: ifsolucionestecsas@gmail.com



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría
General



Dirección de
Función
Pública

022

DFP.505-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FUNCION PÚBLICA
DE LA ALCALDÍA DE CHÍA
NIT. 8999999172-8

CERTIFICA:

Que **OLGA MARIA ROJAS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 35.198.674 labora con la administración municipal 01 de julio de 2015, su vinculación es en provisionalidad, devenga una asignación mensual de Dos millones novecientos veintitrés mil novecientos pesos (\$2.923.900 oo) moneda corriente.

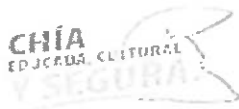
Se ha desempeñado en los siguientes periodos y cargos:

Que desde el 01 de Julio de 2015 hasta el 24 de Junio de 2019, se desempeñó en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, código 367 grado 04, en la Dirección de Cultura- Biblioteca Municipal, las funciones que desempeña de conformidad con la Resolución 3508 de 2015, Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, son las siguientes:

1. Catalogar los libros y demás ejemplares de la Biblioteca municipal, que serán puestos en préstamo según los lineamientos del superior inmediato
2. Atender usuarios internos y externos, sobre información, documentos, archivos, propios de la Biblioteca municipal conforme a los procedimientos de la dependencia
3. Examinar el estado de los ejemplares nuevos que son adquiridos para la Biblioteca municipal de acuerdo con las indicaciones del superior inmediato
4. Verificar periódicamente los ejemplares y equipos de cómputo de la Biblioteca municipal según el cronograma anual establecido
5. Socializar el reglamento de uso y préstamo interno y externo y demás servicios para los usuarios a fin organizar la gestión de la Biblioteca Municipal y la apropiación social e la misma
6. Participar en la elaboración del plan de la Biblioteca Municipal, y cronograma de servicio de atención al usuario de acuerdo con los lineamientos establecidos en la dependencia
7. Elaborar los informes, actas, oficios, requeridos para informes de gestión, control político, control social, rendición de cuentas, estado general de la Biblioteca según los lineamientos del superior inmediato
8. Aplicar el sistema de gestión de calidad y el control interno en su puesto de trabajo para mejorar continuamente su eficacia en la dependencia, en concordancia con la normatividad legal vigentes sistemas
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo y al área de desempeño.

Desde el 25 de Junio de 2019 y hasta la fecha de expedición de la presente certificación desempeña el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, código 367 grado 04, en la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – TIC, adscrita al Despacho del Alcalde, su vinculación es en provisionalidad, las funciones que desempeña de conformidad con la Resolución 2952 de 2019, Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, son las siguientes:

1. Realizar la apertura diaria del Punto Vive Digital verificando la funcionalidad de los equipos de cómputo de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. Brindar asistencia técnica a los usuarios del Punto Vive Digital suministrando información clara y precisa de acuerdo con las consultas realizadas.



CHÍA 11/06/11 20
P.BX. 8474441 Ext. 1902-1931-1937
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría
General



Dirección de
Función
Pública

3. Preparar y dictar capacitaciones sobre informática básica, uso de internet y videojuegos de acuerdo con los lineamientos definidos.
4. Realizar el registro y caracterización de los usuarios del Punto Vive Digital de acuerdo con los parámetros definidos.
5. Elaborar y divulgar el cronograma mensual de las actividades y capacitaciones del Punto Vive Digital de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Supervisar el contenido de los sitios web visitados por los usuarios del Punto Vive Digital restringiendo el uso de páginas con contenido inapropiado de acuerdo con los parámetros definidos.
7. Apoyar en las actividades de control de los fondos documentales del Punto Vive Digital de conformidad con las instrucciones impartidas.
8. Elaborar y presentar los informes requeridos por el jefe superior inmediato de acuerdo con los procedimientos establecidos.
9. Recibir, revisar, clasificar y distribuir la correspondencia y documentos oportunamente de acuerdo con los procedimientos establecidos.
10. Aplicar el sistema de gestión de calidad y el control interno en su puesto de trabajo para mejorar continuamente su eficacia en la dependencia, en concordancia con la normatividad legal vigente.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide de conformidad con lo que obra en el Historial Laboral de la servidora Pública, a solicitud de la interesada según número de radicado 20229999914761

MARTHA LUCIA PEDRAZA DONOSO
Directora de Función Pública

Chía, 01 de Junio de 2022
Proyectó: Andrea Carolina Millán Rodríguez Contratista



Cra. 11 No 11-29
PBX: 8044444 Ext. 1900-1901-1902
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

MATRICULA PROFESIONAL

091122-0568451 CND

R2021070982

INGENIERIA DE SISTEMAS

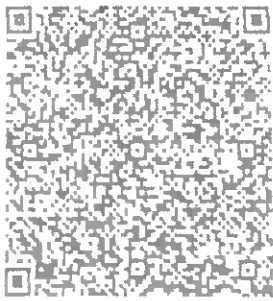


OLGA MARIA ROJAS
ROJAS
ID: 35198674

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
- UDFC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OLGA MARIA ROJAS ROJAS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 35198674, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 091122-0568451 CND desde el 19 de Mayo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021070982.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.